

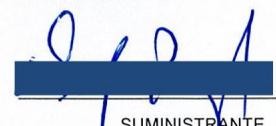


MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 21 de julio de 2023.			ORDEN No.: OMC/013/2023		
REFERENCIA:		"SERVICIO DE MONTAJE Y ENSAYOS DE LA NUEVA COREOGRAFÍA PARA LA SEGUNDA TEMPORADA 2023 DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA"					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					Pasaporte		
Donald Byrd.					No. [REDACTED]		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	MONTAJE Y ENSAYOS DE LA NUEVA COREOGRAFÍA PARA LA SEGUNDA TEMPORADA 2023 DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA DURANTE EL PERIODO DEL 19 AL 28 DE JULIO DE 2023.	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00 X
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,500.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Z							
JUSTIFICACIÓN: Montaje y ensayos de una nueva coreografía para la Segunda Temporada 2023 de la Compañía Nacional de Danza, la obra creada se presentará al público en el mes de agosto del presente año en los teatros nacionales del Ministerio de Cultura.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES Z							
GARANTÍA: N/A.				FORMA DE PAGO: Un solo pago. Se tramitará Quedan con Crédito a 60 días calendario.			
PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El plazo para realizar el montaje y los ensayos será del 19 al 28 de julio de 2023. Horario: El servicio deberá desarrollarse de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. o de acuerdo a las necesidades institucionales las cuales serán comunicadas por el administrador de la Orden de Compra. Lugar de ejecución: El servicio se deberá realizar en las instalaciones del Centro Nacional de Artes (CENAR), ubicado en Calle Valero Lecha (antigua calle Bogotá), edificio CENAR, San Salvador. (Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Recibo en Original, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED], Productor de la Compañía Nacional de Danza, Ministerio de Cultura, correo electrónico: [REDACTED]							
DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c)Solicitud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).							
MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.							
 _____ DESIGNADO				 _____ Vo. Bo. JEFE - UCP			
 _____ SUMINISTRANTE				 			
ELABORADO POR: [REDACTED]							

9131
[REDACTED]
[REDACTED]
21/07/2023

